

Sesión ordinaria de 13 de febrero de 1930

En Salamanca a trece de febrero de mil novecientos treinta, se reunió la Cámara a las siete y media de la noche previa convocatoria y citación hecha al efecto en sesión ordinaria que preside el Sr. Zúñiga con asistencia de los Sres. Capdevila, Mirat, Vals y Lobato, en funciones de Secretario.

Leída el acta de la sesión anterior es aprobada.

Queda enterado el pleno de haber sido aprobado por la Superioridad el presupuesto de mil novecientos treinta.

Darse lectura a continuación del informe ponencia del Sr. Presidente, que encabeza con la copia literal del telegrama dirigido a los Camareros Presidente del Consejo y Ministro de Economía y que dice así:

"Enormes perjuicios sufre comercio intervencionista Estado, especialmente juntas abastos. Práctica demostrando inutilidad y funcionamiento antilegal, imponiendo multas este provincia cerca medio millón de pesetas. Se contrae el informe a solicitar del Sr. Ministro de Economía que sea rectificada la política intervencionista del Estado por los graves perjuicios vengados a la economía general del país.

La conveniencia de defender los intereses de los electores justifica que la Cámara se dirija al Poder público, fijándose principalmente en la R. O. de 11 de diciembre del pasado año y otra de fecha anterior.

La del 11 crea las Juntas de Vigilancia de la exportación (central y provinciales) y la anterior limita la creación, desarrollo o ampliación de industria nueva y desplazamiento de una existente, sino que se solicita de otra Junta y se forme el oportuno expediente, para resolver si ha de ser de conformidad a lo que se pide.

Una y otras limitan trabar y dificultan la libertad indus-

trial, creando una serie de dificultades gastos y aun incertidumbres, que habían de llevar como consecuencia fatalmente a la carencia deliberada de iniciativas y del espíritu de empresa indispensables a la vida misma de la industria y especialmente a su prosperidad. Si del orden privado pasamos al social nos encontramos con la Organización Corporativa Nacional, que tantos inquietudes ha producido y produce en los sectores mercantil e industrial. Los Comités hereditarios con cuyo espíritu estamos conformes, necesitan purgarse de los vicios de origen mediante una profunda y radical reforma en cuanto al número, modo de ser constituidos, delimitación de atribuciones y sostenimiento que no debe pesen sobre la clase patronal, sino que debe ser carga del Estado. En la forma que actualmente funcionan además de no haber reportado ventaja alguna al comercio e industria, lo que han hecho es producir conflictos y perturbaciones que se traducen en desconfianzas y retraimientos de empresas con merma de la producción y encarecimientos de precios.

Desde el punto de vista político, en lo que afecta al orden tributario, tenemos también que registrar, como caso de exagerada intervención, los monopolios declarados como el de petróleo, y otros encubiertos bajo el nombre de Consorcios y otras denominaciones. Todos son perjudiciales a la economía; ya que al suprimir la competencia en la producción y venta de artículos monopolizados, la calidad y precio de los mismos estarán siempre en razón inversa de lo que pide el consumo. Es pues urgente acometer la rectificación de esta política intervencionista, desvolviendo la libertad, condición precisa de toda humana actividad.

Continuando el orden del día se da cuenta al pleno de un

escrito de la Cámara de Terreçona, pidiendo la suspensión de la R. D. de 11 de diciembre antes citada y otro de la de Sevilla, que interesa el apoyo de la de Salamanca para solicitar del Ministro de Economía la supresión del Comercio del plomo, que lleva desde su reciente creación elevado el precio en un veinticinco por ciento. El informe contesta cumplidamente conforme a lo solicitado y en este sentido se contestará a las Cámaras.

Se acuerda asimismo apoyar un escrito de la Asociación general de ganaderos pidiendo al Consejo de la Compañía del Oeste un embarcadero para ganados, sobre todo del cerdo en Torbadillo punto verdaderamente estratégico como centro de importante zona productora y distribuidora a los mercados de consumo.

Leída la carta de los Agentes Comerciales, que piden la supresión de la Junta de Abastos y revisión de los coeficientes de multas, designando a la Cámara para ejercitar el derecho de inspección que pueda al Colegio reconocerse, acuerda estimar la prueba de confianza en todo cuanto vale y que así se le comuniqué.

Enterado de una carta del Presidente de la Diputación provincial, relacionada con la cuestión promovida por el Sr. Merat en la Junta de Patronato de Formación profesional. Queda atendido el ruego del Sr. Maeso Vocal del Tribunal de Oposiciones a la Secretaría y Vicesecretaría, declinando por motivos de salud el honor, con la designación del Vocal del Pleno Dⁿ Fidel Olivera.

Leída la carta de Dⁿ Vicente Andres sobre ampliación de obras en el domicilio social de la Cámara, el Pleno acuerda de conformidad, pidiendo a D. Melchor Merces presupuesto, que estudie la Junta administrativa para resolver como proceda.

Refiere el Presidente, que acudió al llamamiento de la Alcaldía para tratar en unión de las demás entidades in-

vitadas, de la desviación de la línea del Norte de España, habiendo ofrecido la cooperación de la Cámara por entender que el proyecto es beneficioso a los intereses de la ciudad.

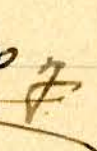
Entiende el Pleno de un acuerdo de la Junta administrativa, relativo al cese del empleado de Estadística de la Cámara Dⁿ Pedro Hernandez, con fecha catorce de febrero de mil novecientos treinta, por irregularidades cometidas en la cobranza de cuotas de electores, cuyas sumas no se han podido contabilizar por falta de ingreso en Tesorería.

El Sr. Micat da amplias explicaciones respecto del asunto, intervinendo en este momento Dⁿ Luis Capdevi la para que la notificación se haga por duplicado, devolviendo un ejemplar con el enterado y conforme autorizado con su firma el citado Dⁿ Pedro Hernandez. El Pleno aprueba lo propuesto por la Junta, dando amplias facultades para ejercitar el derecho de retención de las mensualidades de diciembre, enero y catorce días de febrero, que suman cuarenta y nueve pesetas con noventa y nueve centimos y para seguir las gestiones, cuantas estimes pertinentes para llegar a la solución de tan enojoso asunto.

Y no habiendo otros de que tratar se levanta la sesión ~~de~~ la que estiendo la presente acta, que firmo con el V. B^o del Sr. Presidente y que certifico como Secretario

Secretario inferior

R. Lobato 

V. B^o
El Presidente
Victoriano Zurdo 

Sesión extraordinaria del 12 de febrero de 1930

En Salamanca a diez y nueve de febrero de mil novecientos treinta, se reunió la Cámara de Comercio a las siete y media de la noche, previa convocatoria y citación